



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 131
Año XXVII
Legislatura VII
17 de abril de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 83/09, sobre medidas económicas y sociales de carácter urgente para remediar necesidades de subsistencia de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón 8160

Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca 8161

Proposición no de Ley núm. 92/09, sobre patrimonio cultural de Aragón 8162

Proposición no de Ley núm. 93/09, sobre la seguridad ciudadana 8162

Proposición no de Ley núm. 94/09, sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro 8163

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 79/09, sobre la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 8164

Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 8165

Proposición no de Ley núm. 81/09, sobre la no instalación de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Azaila (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 8166

Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector del automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 8167

Proposición no de Ley núm. 84/09, sobre la inclusión de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección del virus VIH/sida entre las prestaciones sanitarias del sistema aragonés de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 8168

Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 8169

Proposición no de Ley núm. 87/09, sobre el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad..... 8170

Proposición no de Ley núm. 88/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley que regule un marco jurídico en el que se desarrollen los convenios de colaboración que celebra la Administración de la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión Institucional 8170

Proposición no de Ley núm. 89/09, sobre la apertura del centro de día «Casa Aisa» de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 8171

Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 8172

Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente..... 8172

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/09, sobre la creación de una nueva unidad infantil en el colegio privado concertado La Salle-Montemolín 8174

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón 8174

Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables 8174

Interpelación núm. 32/09, relativa a la política general del sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón 8175

Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo 8175

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 46/08, relativa a la política general en materia de turismo ante la situación de crisis que se vive en España 8176

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 19/09, dimanante de la Interpelación núm. 27/09, relativa a la política general del Gobierno en materia de codesarrollo..... 8176

Moción núm. 20/09, dimanante de la Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña... 8177

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón 8177

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón 8179

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 959/09, relativa a los motivos para la contratación y adjudicación de procedimientos quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros ... 8179

Pregunta núm. 1013/09, relativa a la situación del casino Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza) 8180

Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgofa-Mediterráneo 8180

Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdealgofa-Mediterráneo 8181

Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud..... 8182

Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos que se configura como un centro de gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud 8182

Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos 8183

Pregunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado 8183

Pregunta núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR ubicada en Ejea de los Caballeros..... 8183

Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza 8184

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo..... 8184

Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo 8185

Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero..... 8185

Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero..... 8186

Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva..... 8186

Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR) 8187

Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD) 8187

Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel»	8188	Pregunta núm. 984/09, relativa a al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel»	8194
Pregunta núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel»	8188	Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras.....	8194
Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel»	8188	Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2.....	8195
Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel».....	8189	Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase	8195
Pregunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.....	8189	Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra	8195
Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel.....	8189	Pregunta núm. 989/09, relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda.....	8196
Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos»	8190	Pregunta núm. 990/09, relativa a proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo	8196
Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas»	8190	Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel	8196
Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades».....	8191	Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinenza	8197
Pregunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades».....	8191	Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra	8197
Pregunta núm. 977/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios»	8191	Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal.....	8198
Pregunta núm. 978/09, relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga»	8192	Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo	8198
Pregunta núm. 979/09, relativa al proyecto «Telecentro-Noguera».....	8192	Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa.....	8198
Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla».....	8192	Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase).....	8199
Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares»	8193	Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga.....	8199
Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín»	8193	Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza	8200
Pregunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis	8193	Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra	8200
		Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra...	8200

Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge.....	8201	Pregunta núm. 1020/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Teruel.....	8208
Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete.....	8201	Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro.....	8209
Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente.....	8201	Pregunta núm. 1022/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Algars.....	8209
Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.....	8202	Pregunta núm. 1023/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Tastavins.....	8210
Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala.....	8202	Pregunta núm. 1024/09, relativa al dictamen del río Matarraña.....	8210
Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala.....	8203	Pregunta núm. 1025/09, relativa al embalse del Tormasal en el río Tastavins.....	8211
Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala.....	8203	Pregunta núm. 1026/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Beltrán, en el río Matarraña.....	8211
Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala.....	8204	Pregunta núm. 1027/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Figuera, en el río Matarraña.....	8211
Pregunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública.....	8204	Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel)..	8212
Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala.....	8204	Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel).....	8212
Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD.....	8205	Pregunta núm. 1032/09, relativa a la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.....	8213
Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros.....	8205	Pregunta núm. 1033/09, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.....	8213
Pregunta núm. 1015/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Zaragoza.....	8206	Pregunta núm. 1034/09, relativa a las consecuencias para la escuela pública del barrio de San José de la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.....	8214
Pregunta núm. 1016/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Huesca.....	8206	Pregunta núm. 1035/09, relativa a las opiniones contrarias a la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.....	8214
Pregunta núm. 1017/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Teruel.....	8207		
Pregunta núm. 1018/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Zaragoza.....	8207		
Pregunta núm. 1019/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Huesca.....	8208		

Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios.....	8215	certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación	8221
Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea.....	8215	Pregunta núm. 1055/09, relativa a las razones de la desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas de alumnado de 4.º de ESO en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas	8221
Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información	8216	Pregunta núm. 1056/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009	8222
Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía	8216	Pregunta núm. 1057/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril de 2009, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009	8223
Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella	8217	Pregunta núm. 1058/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009	8223
Pregunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica	8217	Pregunta núm. 1059/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009	8224
Pregunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica	8217	Pregunta núm. 1060/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009	8224
Pregunta núm. 1046/09, relativa a al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica.....	8218	Pregunta núm. 1062/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008	8224
Pregunta núm. 1047/09, relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el decreto que regule la evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica	8218	Pregunta núm. 1063/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el segundo trimestre de 2008.....	8225
Pregunta núm. 1050/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su ubicación	8219	Pregunta núm. 1064/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008.....	8226
Pregunta núm. 1051/09, relativa a las previsiones temporales del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel)	8219	Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14	
Pregunta núm. 1052/09, relativa a la gestión/recuperación de la zona del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel)	8220		
Pregunta núm. 1053/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su caracterización	8220		
Pregunta núm. 1054/09, relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la			

de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008..... 8226

Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009 8227

Pregunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca) 8227

Pregunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa..... 8228

Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania) 8228

Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre 8229

Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre 8229

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 8230

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 8230

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo 8230

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8230

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8231

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8231

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 8231

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 8231

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto de Medicina Legal ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 8232

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 14 de abril de 2009, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. Mariano Moles Villamate 8232

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 83/09, sobre medidas económicas y sociales de carácter urgente para remediar necesidades de subsistencia de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/09, sobre medidas económicas y sociales de carácter urgente para remediar necesidades de subsistencia de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas económicas y sociales de carácter urgente para remediar necesidades de subsistencia de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ninguno de los 100 compromisos para Aragón que propuso desarrollar el Presidente Iglesias para la legislatura 2007-2011, se encuentran medidas de previsión para afrontar la difícil situación económica y social que están atravesando algunos aragoneses en la actualidad, que se encuentran privados de los más elementales medios de subsistencia, y que sobreviven ayudados por organizaciones benéficas, circunstancia

a la que han llegado merced a la, en un principio, llamada desaceleración económica y hoy, lamentablemente consagrada crisis.

Sí se propuso, como compromiso, la constitución de un comité Autonómico de emergencias de carácter Internacional, para ayudas en países en desarrollo, la ocasión exige ahora, tomar esa misma medida a nivel autonómico. Muchas familias están en situación de emergencia en nuestra Comunidad Autónoma.

El Departamento de Asuntos Sociales y Familia, a 31 de diciembre de 2008, tenía pendiente de pago a diversas entidades, asociaciones, instituciones y administraciones la cantidad de 3.447.661,66 €, en concepto de convenios, proyectos, programas de acogida e integración, y programas de acogida y participación de asociaciones.

En las tres provincias aragonesas son muchas las asociaciones e instituciones de carácter social y benéfico que están atravesando momentos de dificultad, al no poder afrontar el aumento de las solicitudes de medios materiales de primera necesidad, los bancos de alimentos han rebajado la ayuda. Hay muchos «nuevos pobres», a los que la situación les angustia doblemente, la necesidad y el impacto social que les produce su situación.

Las ayudas que el Gobierno de Aragón concede a entidades y asociaciones que desarrollan esta importante labor social, suelen ser recibidas bastante avanzado el ejercicio presupuestario, lo cual siempre ha ocasionado problemas de cálculo y de previsión financiera, en estos momentos la situación supera todas las previsiones y los retrasos en recibir las subvenciones agudizan la problemática.

Por lo expuesto y en atención al interés general este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Crear, a la mayor brevedad posible, un Comité Autonómico de emergencias sociales, en el que, presidido por el Gobierno de Aragón, estén representadas las diferentes Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, los partidos políticos con representación parlamentaria, las principales organizaciones empresariales y sindicales, así como las principales instituciones, entidades y asociaciones que desarrollen su actividad primordialmente en la atención a las personas necesitadas de ayudas de primera necesidad.

2.º Establecer y cuantificar, con carácter de urgencia, un fondo económico extraordinario, con cargo a los Presupuestos del presente año, para suplir la situación de carencia que se está produciendo en los Bancos de alimentos.

3.º Cumplir de forma inmediata aquellas obligaciones de pago que, contraídas en concepto de subvención o ayuda en el ejercicio presupuestario del pasado año 2008, con cargo a las partidas presupuestarias del Departamento de Servicios sociales y familia, a fecha de hoy no hayan sido satisfechas.

4.º Dar carácter preferente en la obligación de pago a las subvenciones, recogidas en el presupuesto del presente año 2009, establecidas a favor de Administraciones, Instituciones, Entidades o Asociaciones

que contemplen entre sus funciones la concesión de ayudas de bienes materiales de primera necesidad.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en servicio de la LAV Madrid-Lleida supuso la desaparición de los trenes directos Barcelona-Madrid con parada en Monzón a excepción del Tren Hotel TALGO que circulaba por la línea tradicional.

Los trenes suprimidos, sin embargo, fueron sustituidos por sendos regionales Zaragoza-Lleida y viceversa que, sumados a un tercer tren Monzón-Lleida y retorno, completaban una serie de servicios que actuaban como lanzaderas conectando la estación de Monzón-Río Cinca con la alta velocidad en Lleida, así como con la capital aragonesa a través de un servicio regional.

Sin embargo, con posterioridad se suprimió, sin compensación alguna, el Tren Hotel que conectaba con Madrid sin transbordos y en estos momentos ha desaparecido el TALGO que unía Vigo con Barcelona. Actualmente se mantiene únicamente el TALGO Bilbao-Barcelona y el nocturno Barcelona-Gijón.

Esto pone en evidencia que a medio plazo podrían desaparecer la totalidad de los trenes de Largo Recorrido que aún paran en Monzón y que conectan directamente con la ciudad de Barcelona.

Por todo lo anterior, conocida la preocupación existente en la zona oriental de la provincia y las propuestas expresadas desde los ayuntamientos y las organizaciones sociales y económicas de la zona, y en apoyo de las mismas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar a la empresa ADIF, responsable de la gestión de la infraestructura, el mantenimiento del personal y de los servicios que se prestan en las estaciones de la parte oriental de la provincia de Huesca.

2. Garantizar en el marco del convenio Renfe-Diputación General de Aragón, el mantenimiento de los servicios actuales existentes en la zona.

3. Que en justa compensación por el esfuerzo económico que ese organismo hace para el mantenimiento de un servicio regional, exija a Renfe la compensación de los servicios de largo recorrido eliminados así como de los que tiene previsto suprimir, por otros de tipo regional que complementen los existentes, adecuando los horarios a la demanda, con tarifas y bonos que hagan atractivo el uso del ferrocarril.

4. Solicitar a Renfe que los horarios de los trenes regionales actualmente existentes, así como aquellas nuevas frecuencias que se pudieran crear, permitan enlazar con normalidad con el AVE en Lleida y en Zaragoza.

5. Solicitar al Ministerio de Fomento que dote a la zona de mejores servicios simplemente alargando el trayecto actual del servicio Cataluña Express Lleida-Barcelona, si no en varias, al menos en una de sus frecuencias, recuperando así el denominado «monzonero», es decir, un enlace directo Monzón-Barcelona, por Lleida y viceversa.

6. Apoyar la reivindicación de la ciudad de Monzón que aspira a recuperar la conexión directa con Madrid y cuyo Ayuntamiento solicita a Renfe Operadora que contemple una conexión directa a Madrid con línea convencional (Monzón-Zaragoza-Madrid), así como las inversiones que sean necesarias para acondicionar las instalaciones, de modo que la estación Monzón Río Cinca se mantenga como estación de referencia de la zona oriental de la provincia de Huesca.

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 92/09, sobre patrimonio cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/09, sobre patrimonio cultural de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre patrimonio cultural de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento de dos hechos referidos a la enajenación de patrimonio cultural y artístico mobiliario aragonés.

La Diputación de Lérida ha adquirido un retablo del siglo XV del pintor gótico Pedro García, originalmente procedente de la capilla del castillo de Benabarre, que ahora se exhibirá en el Museo Diocesano, donde se encuentran las 112 piezas procedentes de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón, que se reclaman desde Aragón. La institución provincial adquirió el retablo por 22.000 euros en una subasta, en la que no participó el Gobierno de Aragón.

Una tabla del siglo XV atribuida a Blasco de Grañén y que pertenece al retablo de Lanaja, que podría estar fechada entre 1440 y 1450, se subastó en la casa Delvaux de París y fue adquirida por un desconocido, a pesar de que el Gobierno de Aragón conocía la subasta de la mencionada obra de arte.

Estos dos hechos ponen de manifiesto lo que se ha venido denunciando reiteradamente desde los grupos de la oposición, que es que no existe una política cultural en el Gobierno de Aragón y que se pone de manifiesto esa carencia en la incapacidad para adquirir y proteger las piezas del patrimonio artístico aragonés.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón, reprueban a la Consejera de Educación Cultura y Deporte no sólo por su pasividad, sino por no haber defendido los intereses de Aragón en lo que a la recuperación del patrimonio artístico aragonés se refiere, afectando gravemente a la imagen de Aragón en el resto de España.

2.º Las Cortes de Aragón reprueban al Viceconsejero de Cultura, D. Juan José Vázquez, por la incompetencia demostrada en la gestión y defensa del patrimonio artístico de Aragón siendo ejemplo de la misma la incapacidad demostrada recientemente en la adquisición del retablo de Benabarre, así como la Tabla de Lanaja.

3.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice todas las actuaciones legales y políticas necesarias para que un retablo del siglo XV del pintor gótico Pedro García, originalmente procedente de la capilla del castillo de Benabarre y una tabla del siglo XV atribuida a Blasco de Grañén y que pertenece al retablo de Lanaja, sean adquiridas por el Gobierno de Aragón, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 71.45 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a dar cuenta de las gestiones efectuadas ante esta Cámara en el plazo de tres meses.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 93/09, sobre la seguridad ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 93/09, sobre la seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la seguridad ciudadana, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Hay poca seguridad ciudadana.» Este es el sentir de gran parte de los aragoneses, en especial en muchos lugares del ámbito rural.

A pesar de que los responsables del Ministerio del Interior se aferran a sus cifras, para asegurar que baja la delincuencia, e, incluso, se atreven a frivolar sobre un asunto de gran alarma social, manifestando que una cosa es la sensación de peligro y otra la realidad, lo cierto es, como un hecho incuestionable, que en los últimos meses en numerosas localidades aragonesas se observa, con preocupación, cómo la criminalidad se ha incrementado desmesuradamente.

Así, las estadísticas que manejan los titulares de los despachos de la seguridad del Gobierno socialista de la Nación en nada coinciden con las elaboradas por los sindicatos policiales, como tampoco, con las manifestadas por el Fiscal Superior de Aragón en la Memoria anual de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2007, en donde señala que la comisión de delitos respecto al año 2006 se ha incrementado en el 18% en la provincia de Zaragoza y el 3,24% y 16,93% en las provincias de Huesca y Teruel, respectivamente.

A pesar de estos datos y de la manifiesta preocupación social, con un incremento vertiginoso de los asaltos y robos en los pueblos aragoneses, no ha habido respuesta eficaz, programada y adaptada a la realidad aragonesa por parte del Gobierno de la Nación, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, ante la evidente preocupación social, rechazan la ausencia de medidas correctoras y la pasividad demostrada por el Gobierno de la Nación ante el crecimiento vertiginoso de la criminalidad en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1) En el marco del artículo 76.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón y del Consejo de Política de Seguridad, se cree la Junta de Seguridad que permita elaborar el Plan Autonómico de Seguridad Ciudadana, en donde se evalúe los recursos existentes y los necesarios, se recojan las características poblacionales y territoriales, se analicen la distribución e incidencia de la delincuencia en Aragón, se establezcan sus causas y tratamiento, se ajusten en nuestro ámbito autonómico las especificidades de la lucha contra la inseguridad y se establezca programas de coordinación entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado presentes en nuestra Comunidad Autónoma que permitan la máxima optimización de los recursos humanos existentes, evite duplicaciones,

conurrencias injustificadas, vacíos o saturación de efectivos.

2) Reclame el incremento de los efectivos de la Guardia Civil en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma y el mantenimiento de los destacamentos de la Guardia Civil en dicho ámbito.

3) Proceda a elaborar programas de promoción, homologación e incentivación del personal de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad.

4) Elabore un Plan de modernización de espacios y medios técnicos del Cuerpo de Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 94/09, sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 94/09, sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas y actuaciones necesarias para paliar los daños ocasionados por las avenidas del río Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última riada del río Ebro ha provocado la inundación de más de 5.000 hectáreas de tierra de labor a su paso por nuestra Comunidad Autónoma. Además, dicha riada ha causado importantes daños en las infraestructuras ganaderas y agrícolas de las zonas afectadas.

Estas avenidas tienen, por su volumen, la consideración de ordinarias si bien, los daños que ocasionan son considerados como extraordinarios. Esta consideración de extraordinarios no tiene excesivo sentido ya que se vienen repitiendo desde hace mucho tiempo.

Una de las causas por las que se están dando estas avenidas es por la pérdida de capacidad portante del río, de forma que cada año con menor volumen de crecida de agua se inundan más hectáreas.

La limpieza del cauce del río es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que a día de hoy no la ha efectuado.

El carácter reiterativo enmarca, aún más si cabe, la necesidad urgente de la adopción de una serie de medidas, por las distintas instituciones implicadas, para solucionar este problema antes de que se produzca una nueva avenida.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Exigir al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la limpieza del cauce y de las riberas del río Ebro a su paso por nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar su capacidad portante. Todo ello ajustado a la normativa medioambiental vigente y bajo los principios y criterios de sostenibilidad medioambiental.

2.— Exigir al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el establecimiento de una línea de ayudas urgentes, determinando un plazo inmediato de concesión y pago, para paliar las pérdidas en los cultivos e infraestructuras afectadas.

3.— Que acometa, de forma urgente, todas aquellas actuaciones necesarias para restablecer las infraestructuras agrícolas y ganaderas afectadas por las avenidas, incorporando las mejoras necesarias para paliar, en lo posible, los daños futuros.

4.— Realizar un Plan de limpieza del cauce de los ríos en sus tramos urbanos.

5.— Fomentar que los propietarios de parcelas susceptibles de inundaciones se sumen al programa Forestación de tierras agrícolas, en el Marco del Plan de desarrollo rural para Aragón 2007-2013, y obtengan las subvenciones y ayudas que en él se expresan.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 79/09,
sobre la concesión de ayudas
urgentes de primera necesidad a la
Santa y Real Hermandad del Refugio
de Zaragoza, para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/09, sobre la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la concesión de ayudas urgentes de primera necesidad a la Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad más cruda, la cara más amarga de la crisis se está manifestando día a día de manera alarmante en nuestra Comunidad autónoma. En las grandes poblaciones es donde esta situación se constata con mayor intensidad. En la ciudad de Zaragoza así se está demostrando, y son cada día más personas necesitadas las que acuden a centros benéficos para poder satisfacer en parte una de las necesidades más básicas del ser humano: la manutención.

La Santa y Real Hermandad del Refugio de Zaragoza es una de las entidades que desde tiempo inmemorial, desarrolla junto a otras atenciones dirigidas a diferentes colectivos con importantes carencias sociales y de forma habitual, está noble tarea de prestación

de alimentos, con normalidad y con gran esfuerzo. A día de hoy para la realización de la prestación alimentaria se está viendo desbordados, tal y como lo están denunciando los principales responsables de su Junta de Gobierno.

La colaboración de las Administraciones Públicas en la financiación de la Hermandad del Refugio supone un 9% de su presupuesto anual, siendo de 6.000 € el importe del gasto medio diario de esta ingente obra. Las aportaciones económicas son obtenidas además de por las cuotas de los hermanos, por colectas, donativos o legados procedentes de personas o instituciones privadas.

La aportación del Banco de Alimentos de Aragón, en este año está resultando insuficiente debido al aumento de la demanda de los mismos. La atención alimentaria a la población necesitada ha tenido que ser cancelada, aunque esperan sea de forma temporal. Esta obligación de alimentos es un deber prioritario para toda Administración, ya que no admite demora.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a conceder con carácter de urgencia, y con cargo a los presupuestos del presente año 2009, una subvención extraordinaria de 30.000 € a la Santa y Real Hermandad del Refugio de la ciudad de Zaragoza, con la finalidad de que pueda responder al incremento de la demanda de alimentos que, con motivo de la grave crisis económica que estamos atravesando, son imprescindibles para la atención de muchas personas necesitadas.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/09, sobre la tramitación del ingreso aragonés de inserción, de las ayudas de integración familiar y de las ayudas de urgente necesidad, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción, de las Ayudas de Integración Familiar y de las Ayudas de Urgente Necesidad, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este momento de agudización de la crisis económica son nuevas personas las que se encuentran en situación de precariedad, en riesgo inminente de exclusión social, carente de empleo, en muchos casos de vivienda, y sin poder sufragar su alimentación.

En un Estado democrático y de derecho, son las distintas Administraciones Públicas las que están obligadas a actuar en consecuencia, y de forma prioritaria el Gobierno de Aragón está obligado a promover y tratar de solucionar las necesidades básicas de supervivencia, cuestión a la que sin lugar a dudas, ayudan a realizar diferentes entidades, asociaciones o fundaciones, de carácter social y benéfico.

El Ingreso Básico de Reinserción se creó por Ley 1/1993, de 19 de febrero, para lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación, supone una ayuda económica que garantiza los recursos necesarios para subsistir, así como un plan de inserción para lograr la autonomía personal, familiar, social y laboral. Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia el número de solicitantes esta aumentado en el presente año 2009 con respecto al año 2008. Así por ejemplo en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre del año 2008 se produjeron 123 solicitudes, que dieron lugar a la concesión de 78 ayudas, y en los cuarenta primeros días del año 2009, sólo en la provincia de Zaragoza ya se habían presentado 172 solicitudes, y se han otorgado 63 ayudas.

La Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión puso de manifiesto en la Comisión de Peticiones y Derechos humanos de estas Cortes un informe realizado por Cáritas, en el que se demuestra la demora y el aumento de dificultades en la obtención del Ingreso Aragonés de Inserción (I.A.I.), y en las ayu-

das de Integración Familiar, así como la falta de presupuesto para las ayudas de urgente necesidad, en algunas zonas del territorio de Aragón y en un número importante de municipios de Zaragoza.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Agilizar los trámites, a mejorar la coordinación de los distintos servicios sociales, y a eliminar las causas que implican el retraso en la concesión de las ayudas del Ingreso aragonés de Inserción, y de las ayudas de integración familiar, tratando que éstas se concedan en un plazo inferior a un mes desde la fecha de su solicitud.

2.º Flexibilizar los criterios de concesión de las ayudas del Ingreso aragonés de Inserción, y de las Ayudas de Integración Familiar, habida cuenta de la difícil situación económica y social en que nos encontramos.

3.º Garantizar los ingresos necesarios, mediante la modificación de créditos oportuna, para que ningún Aragonés se vea privado de no poder recibir estas prestaciones, tanto del Ingreso aragonés de Inserción, como de las ayudas de integración familiar, como de las de urgente necesidad, por falta de previsión presupuestaria.

4.º Asegurar la igualdad en el acceso a las ayudas del Ingreso aragonés de Inserción, como de las ayudas de integración familiar, como de las de urgente necesidad, de todos los ciudadanos, independientemente del municipio o comarca en el que residen

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 81/09, sobre la no instalación de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Azaila (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/09, sobre la no instalación de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Azaila (Teruel), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la no instalación de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Azaila (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Plan de gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), todavía vigente, dentro de su modelo de gestión en relación con los residuos industriales no peligrosos, destaca entre sus principios y objetivos básicos, que para una buena gestión, se debe contemplar el aprovechamiento conjunto de algunas infraestructuras de tratamiento y la disponibilidad de infraestructuras específicas de eliminación cuando lo exija un control y gestión eficaz. También destaca como principio básico el de la proximidad, ya que por las cantidades que se manejan y el coste económico y energético que requiere el transporte, en la planificación de la gestión de este tipo de residuos se tiene muy en cuenta el hecho de que hay que reducir en lo posible las distancias, debiendo ser tratados en el centro más cercano a su lugar de origen o generación, otro de los principios recogidos es la optimización económica, ambiental y social. La gestión planificada recoge los principios de proximidad de la gestión, distribución territorial racional de las instalaciones y nivel de gestión adaptado a la población servida y características del territorio.

La planificación de las infraestructuras, tal y como recoge el Plan, obedece a criterios de servicio, acercándolas a los centros de producción, como manera de ordenar el territorio y el desarrollo industrial alejado de la monocefalia de Zaragoza, pero a la vez debe obedecer a criterios de viabilidad técnica y económica que satisfagan los principios básicos de quien contamina paga y de gestión sostenible. Las dimensiones mínimas para que una instalación de eliminación sea viable a unos costes razonables son muy variadas y esto debe contrapesarse con los costes de transporte.

Teniendo en cuenta los criterios que se recogen en el Plan, como son: proximidad, aseguramiento del riesgo, suficiencia y capacidad, optimización económica, ambiental y social, resulta contradictorio y ale-

jado de estos principios, el anuncio del Departamento de Medio Ambiente por el que se ha iniciado el trámite de información al público del proyecto básico relativo al centro de gestión de residuos industriales no peligrosos a ubicar en el término municipal de Azaila y su estudio de impacto ambiental, promovido por la empresa Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA).

Más si se tiene en cuenta que este proyecto de vertedero privado se integra en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), como «monovertedero de Autogestor», o gestión de residuos llevada a cabo por sus propios productores, queda exceptuado del servicio público autonómico.

Según señala el proyecto de referencia, SAICA prevé depositar en un vertedero con un vaso de 20 hectáreas de superficie (mayor que la que ocupa el casco urbano de Azaila) una cantidad de más de un millón doscientas mil toneladas de residuos durante los primeros cinco años de funcionamiento, es decir, una media anual de doscientas cincuenta mil toneladas, que equivaldría a la cantidad de basura que genera anualmente una ciudad de 570.000 habitantes. Estos datos, son una muestra clara que la propuesta de ubicación en Azaila de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos es contradictoria con los principios y criterios que rigen el actual Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no autorizar la instalación de un centro de gestión de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Azaila (Teruel).

Zaragoza, a 31 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector de automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/09, sobre un plan especial de apoyo al sector de automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan Especial de Apoyo al Sector de Automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la automoción atraviesa un periodo especialmente difícil en estos momentos, especialmente más grave que otros durante esta crisis económica.

Diversos estados miembros de la Unión Europea y algunas Comunidades Autónomas han establecido durante los últimos meses diferentes planes para incentivar la adquisición de nuevos vehículos.

El sector de la automoción es sus diferentes vertientes, tiene una trascendencia fundamental en la economía aragonesa lo cual exige la adopción de medidas extraordinarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un Plan Especial de Apoyo al Sector del Automóvil. Este Plan Especial de Apoyo del Sector del Automóvil deberá tener los siguientes principios:

1. Las ayudas se desarrollarán en los años 2009-2010.

2. Se concederán directamente a los aragoneses que adquieran un vehículo nuevo.

3. La cuantía de la ayuda vendrá determinada por, entre otras, las siguientes condiciones:

a) Renta del beneficiario.

b) Condiciones, en su caso, del coche que sustituya al que se adquiera con cargo al Plan.

c) Adquisición del vehículo en concesionarios domiciliados en la Comunidad Autónoma.

d) Mantenimiento del vehículo durante al menos ocho años.

4. Plan específico para la adquisición de vehículos industriales por empresas y autónomos.

5. Establecimiento de una reducción del tipo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las transmisiones de vehículos de segunda mano. Las condiciones para poder benefi-

ciarse de dicho reducción se fijarán por ley teniendo en cuenta las condiciones exigidas para ser beneficiario de este plan.

Zaragoza, 1 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 84/09,
sobre la inclusión de la cirugía
reparadora para paliar los efectos
de la lipodistrofia asociada
a la infección del virus VIH/sida
entre las prestaciones sanitarias
del sistema aragonés de salud,
para su tramitación ante la Comisión
de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/09, sobre la inclusión de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección del virus VIH/sida entre las prestaciones sanitarias del Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección del virus VIH/SIDA entre las prestaciones sanitarias del Sistema Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud es el organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma, y uno de sus objetivos es «la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población» (Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud).

El síndrome de lipodistrofia responde a una alteración en la forma en que el cuerpo produce, usa y almacena la grasa, y se manifiesta como la pérdida de grasa en la cara, brazos, piernas o nalgas o el aumento de grasa en el abdomen o en la zona dorsocervical de la espalda. En cuanto a la etiología de este síndrome, todos los autores coinciden en que es multifactorial y se debe a factores dependientes de la infección por VIH del paciente y, sobre todo, a efectos adversos del tratamiento antirretroviral. Las repercusiones del síndrome de lipodistrofia en la salud de los y las pacientes VIH+ son múltiples debido a las distintas manifestaciones que posee, pero en general incluyen efectos físicos, psicológicos, psiquiátricos y sociales. En los casos severos, puede producirse un descenso significativo en la calidad de vida de las personas afectadas, y se asocia a síntomas depresivos y de ansiedad como consecuencia, en buena medida, del dolor físico motivado por los acúmulos cervicodorsales así como por el sufrimiento psicológico derivado de la lipoatrofia facial.

En Aragón se ha llevado a cabo una exclusión expresa de los tratamientos para la lipodistrofia asociada a la infección de VIH/SIDA. El Decreto 65/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, que fue desarrollado mediante Orden de 12 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, excluye expresamente la cirugía plástica para el tratamiento de la lipodistrofia facial en pacientes con infección crónica por VIH en tanto no exista evidencia científica suficiente acerca de su efectividad y seguridad con relación a los posibles efectos sobre la calidad de vida y la integración psicosocial de los pacientes.

Desde CESIDA (Coordinadora Estatal de Asociaciones de Lucha contra el Sida) se elevó al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la solicitud de la inclusión en la nueva cartera de prestaciones sanitarias de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la Lipodistrofia asociada a la infección por VIH-SIDA. La solicitud fue planteada en el Pleno del Consejo Interterritorial, celebrado el 11 de septiembre de 2008, y el Ministerio de Salud ha propuesto a las comunidades autónomas que la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación recomiende un uso tutelado.

Comunidades autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, País Vasco y Valencia, entendiendo que estos problemas están muy relacionados con el tratamiento de la infección por VIH y que, por tanto, deben ser considerados como compli-

caciones derivadas del procesos asistencial, incluían ya los tratamientos para la lipodistrofia asociada a la infección por VIH/SIDA como prestación dentro de sus sistemas sanitarios.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir la cirugía reparadora destinada a paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección por VIH/SIDA, sobre todo en lo concerniente a los casos de lipoatrofia facial y lipohipertrofia cervico-dorsal severa, entre las prestaciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud, tal y como ya asumen otras comunidades autónomas.

2. Elaborar y difundir material informativo sobre el síndrome de lipodistrofia asociada a la infección por VIH/SIDA, así como sobre el acceso a las técnicas de tratamiento quirúrgico que pueden aplicarse en esos casos.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de abril de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/09, sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nombramiento de un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del 2008 el Juzgado de lo Social de Teruel, acumulaba un atasco de más de 250 expedientes pendientes de resolución; bien porque no se había celebrado la vista, o bien porque la vista si se celebró pero no se llegó a dictar sentencia.

Esta situación se venía arrastrando desde hacía meses, derivada de un «injustificado retraso en el dictamen sentencias», y ello a pesar de contar desde principios de año con una juez sustituta ante la baja por enfermedad del titular del juzgado, si bien ésta solo podía celebrar nuevos juicios, pues la resolución de sentencias pendientes solo puede corresponder al juez que ha celebrado la vista.

Este atasco que era conocido en medios judiciales, supuso la decisión de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, ratificada por el Pleno del mismo, de adoptar medidas disciplinarias, consistentes entre otras, en la suspensión de empleo y sueldo durante 1 año de su titular, también se acordó el nombramiento de un juez sustituto de apoyo, que comenzó, en junio del 2008, su trabajo al frente de este juzgado.

El nombramiento se realizó por un plazo de 6 meses, periodo en el que este juez, ha repetido las vistas celebradas y pendientes de resolución, así como también ha tramitado la resolución de los asuntos diarios, lo que ha supuesto una importante actividad incrementada por la actual situación económica y por ende laboral.

El pasado día 1 de enero concluyó el plazo de destino del juez sustituto de apoyo. Dado que quedan todavía 134 expedientes pendientes del atasco original y continúa la suspensión del titular del juzgado, el Consejo General del Poder Judicial, propuso la renovación por otros 6 meses del juez sustituto de apoyo. Sin embargo esta propuesta no ha sido aprobada por el Ministerio de Justicia, que ha aducido problemas presupuestarios para su puesta en marcha.

Hay que resaltar que el titular está todavía en periodo de suspensión y que la juez sustituta no podrá asumir los asuntos pendientes, ya que solo podrá hacer frente a los asuntos ordinarios, por lo que vuelve a reproducirse la situación de atasco que se vivió en este juzgado a inicio del 2008. Atasco que afecta a cientos de personas que tenían puestas sus esperanzas, en la solución planteada por el Consejo General del Poder Judicial, para resolver los retrasos (alguno de más de tres años) en la tramitación de expedientes y que ahora ven como estos vuelven a las estanterías del juzgado de lo social de Teruel.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Justicia la consignación de la dotación económica suficiente que permita nombrar un juez de apoyo en el Juzgado de lo Social de Teruel, de conformidad con la propuesta presentada, por el Consejo General del Poder Judicial.

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 87/09,
sobre el Centro de Atención
al Ciudadano del Departamento
de Salud y Consumo, para su
tramitación ante la Comisión
de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/09, sobre el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Consumo quiere ofrecer a los usuarios del Sistema Aragonés de Salud un Centro de Atención al Ciudadano con el siguiente catálogo de servicios:

1.— Citación centralizada con los profesionales sanitarios.

2.— Información multicanal de temas de salud para el ciudadano.

3.— Información y Gestión no presencial de trámites administrativos del usuario.

Su implantación, que debería haberse realizado antes de enero de 2009, se realiza mediante un Contrato de Servicios para la gestión integral de todas las actividades propias para el diseño, implantación y operación del catálogo anteriormente citado y el uso de un teléfono único (902).

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la puesta en marcha por el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo de los Servicios de Citación centralizada con los profesionales sanitarios, Información multicanal de temas de salud para el ciudadano y de Información y gestión no presencial de trámites administrativos de usuario, no suponga ningún coste económico adicional al usuario, se presente el Plan de Control de Calidad correspondiente y esté implantado antes del final de la presente legislatura.

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 88/09,
sobre la elaboración de un proyecto
de ley que regule un marco jurídico
en el que se desarrollen los convenios
de colaboración que celebra
la Administración de la comunidad
autónoma, para su tramitación
ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley que regule un marco jurídico en el que se desarrollen los convenios de colaboración que celebra la Administración de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Proyecto de Ley que regule un marco jurídico en el que se desarrollen los convenios de colaboración que celebra la Administración de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los convenios de colaboración que celebra la Administración de la Comunidad Autónoma y los organismos públicos vinculados a la misma con personas físicas y jurídicas de derecho privado carecen de una normativa general reguladora de los mismos.

No obstante, existen un conjunto de disposiciones que regulan cuestiones relativas a su contenido, procedimiento y registro.

Pero si bien es cierto que las circunstancias específicas que rodean a la celebración de determinados convenios pueden predeterminar la entidad con la que se suscribe, no es menos cierto que, por regla general, no se promueve la concurrencia de terceros ante la inexistencia de regulación específica. Tampoco es habitual la publicidad en el Boletín Oficial de Aragón de estos convenios con entidades privadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley que regule, con carácter general, el marco jurídico en el que deben desarrollarse los convenios de colaboración que celebra la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos, fundaciones y consorcios con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado.

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 89/09,
sobre la apertura del centro de día
«Casa Aisa» de Huesca,
para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/09, sobre la apertura del centro de día «Casa Aisa» de Huesca, presentada por

el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apertura del Centro de día «Casa Aisa» de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de centro de día en «Casa Aisa» de Huesca empezó a gestarse en el año 1999 y arrancaba un año después, con un presupuesto de 5,2 millones de pesetas, que se financiaba gracias a un convenio firmado por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

El objetivo de dicho centro era dotar al municipio de un equipamiento social del que carece la ciudad de Huesca, y al mismo tiempo actuar en una zona degradada para regenerar el tejido urbano y recuperar un edificio histórico como es la casa de los Aisa.

El 26 de marzo del año 2007 se inauguró «Casa Aisa» en un multitudinario acto, en el que se mostró a la sociedad oscense sus instalaciones totalmente equipadas y en el que se anunció su inmediata puesta en servicio.

Transcurridos más de dos años el edificio sigue cerrado, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concluir, de forma urgente, todos aquellos trámites que están impidiendo la apertura del Centro de día «Casa Aisa» de Huesca.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre accesibilidad universal y diseño, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad universal y el diseño suponen para todos un cauce necesario para alcanzar la plena autonomía, la participación social, y el disfrute de derechos. Los entornos son muy importantes a la hora de favorecer la calidad de vida. Un entorno accesible es aquel que permite su uso en las mismas condiciones para todas las personas.

La Constitución española exige a los poderes públicos, en su artículo 9, garantizar el máximo bienestar de vida a todos los ciudadanos, facilitando a su vez su participación en la vida política, económica, cultural y social. Asimismo, en su artículo 49, teniendo en cuenta la existencia en nuestra sociedad de un número considerable de ciudadanos que tienen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, preconiza una política de previsión e integración de dichas personas.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 20, letra a), establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias «promover las condiciones adecuadas para que la

libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social».

En nuestra Comunidad Autónoma se consideró necesario establecer una norma de rango legal en esta materia y por ello se promulgó la Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. Dicha Ley recoge un conjunto de disposiciones tendentes a eliminar los obstáculos que impiden obtener una efectiva integración de las personas en situación de limitación, comprometiendo en ello a las Administraciones Públicas.

Además de la eliminación de barreras, cuestión que no está plenamente efectuada en nuestra Comunidad Autónoma, hay que realizar políticas dirigidas a impulsar el diseño de accesibilidad desde un principio, lo cual además de suponer un ahorro económico, contribuye a mantener la sostenibilidad, y consigue aportar mayor seguridad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer los mecanismos necesarios para conseguir que en la Comunidad Autónoma de Aragón se realicen diseños accesibles y universales, tanto en el entorno arquitectónico, urbanístico, de transportes o de comunicación, como en los productos de apoyo.

2.º Solicitar al Consejo Aragonés de la Discapacidad que, de acuerdo con la atribución que le otorga el artículo 4 del Decreto 184/2006, de 5 de septiembre, donde se recogen las funciones de dicho Consejo, realice, en un plazo de tres meses, un informe acerca de la situación de accesibilidad de los edificios y dependencias de las distintas Administraciones Públicas establecidas en la Comunidad Autónoma Aragón, para poder adoptar las medidas necesarias para la total eliminación de barreras arquitectónicas.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del Polígono las Horcas de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón la intervención de la Administración autonómica en el ámbito del saneamiento de aguas residuales, se realiza a través del Instituto Aragonés del Agua, que es una entidad de derecho público que tiene la función de ejercer las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia hidráulica.

Así pues este Instituto Aragonés del Agua desarrolla una actividad de planificación, inversión y gestión, asumida de las funciones ejercidas por la antigua Dirección General del Agua y de la Junta de Saneamiento, tiene entre otras las siguientes funciones:

1.— La elaboración del Plan Aragonés de depuración de aguas residuales y de los planes de zona de depuración.

2.— La construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, en colaboración con la Administración Local, por medio de inversiones directas y de subvenciones. También son financiadas por los Fondos de Cohesión y FEDER.

3.— La gestión del Canon de Saneamiento, que es un tributo autonómico de carácter ecológico, cuya recaudación se destina al saneamiento y depuración de aguas residuales.

Así pues quedan claras las competencias, la actuación y el sistema de financiación del IAA para

proceder al adecuado tratamiento de las aguas residuales domésticas, contaminadas tanto por los usos urbanos como industriales. Tratamiento de aguas residuales domésticas, para las que es necesario el establecimiento de las adecuadas redes de alcantarillado y saneamiento, para su posterior depuración en las llamadas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), y su deber de colaboración con las entidades locales para que estas actuaciones sean una realidad.

Por otro lado, la Ciudad de Alcañiz contaba para el cumplimiento de los deberes de depuración de aguas residuales domésticas (urbanas e industriales) con dos depuradoras, una que afronta la depuración del Polígono las Horcas, y que funciona desde el año 1983, con un caudal de unos 600 m³/día, con desagüe al ámbito de la cuenca del Guadalupe. Y un EDAR que cubre las necesidades del resto del suelo urbano doméstico e industrial, ubicada aguas abajo del Guadalupe que tiene una capacidad de 5.400 m³/día y que en la actualidad gestiona 3.726 m³/día.

Es preciso recordar que Alcañiz aporta el Canon de Saneamiento desde el año 1999 y que hay dos Barrios Rurales Valmuel y Puigmoreno que pertenecientes a la cuenca del Regallo, todavía no cuentan con un sistema de depuración de aguas residuales.

Recientemente y por el transcurso del tiempo y las nuevas necesidades normativas que han ido apareciendo, ha dejado de funcionar la depuradora del polígono de las Horcas de Alcañiz, por lo que se hace necesario proceder a su reposición o solución mediante la conexión por colector, del Polígono de las Horcas a la EDAR de Alcañiz; obras que son necesarias, urgentes y de máxima protección ambiental, que no pueden ser abarcadas en su totalidad y de manera inmediata y exclusiva, por parte del municipio de Alcañiz.

De las posibles opciones, por la capacidad de la EDAR, por la mejor gestión mediante la existencia de un único centro depurador, y el menor coste de mantenimiento e inversión, que supone la existencia de un único centro, parece más adecuada la solución de conexión mediante colector del Polígono, con la EDAR.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a través del IAA, colabore económicamente en la construcción de un colector que traslade las aguas residuales industriales, equiparables a las domésticas, del Polígono de las Horcas de Alcañiz a la EDAR de Alcañiz, con el objetivo de cumplir con la normativa ambiental y solucionar de manera inmediata y urgente, el problema de la falta de depuración de estas aguas, ante la inutilización de la actual estación depuradora del referido Polígono Industrial.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/09, sobre la creación de una nueva unidad infantil en el colegio privado concertado La Salle-Montemolín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 66/09, sobre la creación de una nueva unidad infantil en el colegio privado concertado La Salle-Montemolín, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha reconocido la necesidad de recortar el gasto y tomar medidas para garantizar el cumplimiento de los Capítulos de Inversiones del presupuesto de la Comunidad Autónoma y para asegurar la prestación de los servicios públicos.

Justifica la medida ante la caída de los ingresos públicos motivada por la crisis y el enfriamiento de la actividad económica.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, a 3 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general de su Departamento en materia de energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de noviembre de 2002, el Gobierno de Aragón suspendió la aprobación de nuevos Planes Eólicos Estratégicos.

Desde entonces el Departamento de Industria ha venido trabajado con Red Eléctrica de España para definir las capacidades de evacuación futuras de Aragón.

Finalmente el día 21 de enero de 2009, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo decía, que el futuro energético de la Comunidad Autónoma pasa por tres pilares: los acuerdos firmados con Red Eléctrica para garantizar puntos de evacuación, la definición de un nuevo decreto para retomar las condiciones de implantación de Parques Eólicos, y que las instalaciones energéticas generen riqueza y valor añadido en la Región.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en relación con las energías renovables y, más concretamente, con las energías eólica y solar fotovoltaica?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 32/09, relativa a la política general del sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/09, relativa a la política general del sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general del sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para mejorar y fomentar la actividad minera, el Gobierno de Aragón a lo largo de estos últimos cinco años, ha venido reiterando su compromiso para promover el desarrollo de proyectos novedosos, de investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos y procesos, además de medidas para mejorar las condiciones de seguridad y salud y la protección del medio ambiente.

De igual manera se perseguía favorecer el desarrollo económico alternativo de las comarcas aragonesas por la reducción de las explotaciones mineras de carbón.

Se han producido retrasos, incumplimientos y paralización, e incluso el Plan de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, sólo ha servido para que Aragón haya perdido inversiones muy necesarias en este maltratado sector.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en relación con el sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un Plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias, manifestó en el Pleno del día 27 de marzo de 2009 lo siguiente: «Estamos trabajando, estamos aprovechando, estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para apoyar nuestra economía, para apoyar nuestras empresas, y para apoyar a las familias, y en este capítulo hablaremos, porque he pedido que se estudie un plan para las familias que puedan estar sin ningún miembro trabajando al final de este año, y estamos estudiando ese plan, y si la crisis se alarga, lógicamente tendremos que intervenir muy directamente en esas familias de Aragón que no tengan a ningún miembro trabajando».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia y, en concreto, cuáles van a ser las líneas estratégicas del plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo al finalizar el año?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2.2. RETIRADAS

**Retirada de la Interpelación
núm. 46/08, relativa a la política
general en materia de turismo
ante la situación de crisis
que se vive en España.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 46/08, relativa a la política general en materia de turismo ante la situación de crisis que se vive en España, publicada en el BOCA núm. 76, de 10 de septiembre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

**Moción núm. 19/09, dimanante
de la Interpelación núm. 27/09,
relativa a la política general del
Gobierno en materia de codesarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/09, dimanante de la Interpelación núm. 27/09, relativa a la política general del Gobierno en materia de codesarrollo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/09, relativa a la política general del Gobierno en materia de codesarrollo, formulada por la Diputada D.^ª Carmen María Susín Gabarre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar el Reglamento del régimen jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo, introduciendo el Codesarrollo como modalidad financiable.

2. Destinar un porcentaje mínimo del 10% de las ayudas a la cooperación para el desarrollo a la financiación de proyectos de Codesarrollo.

3. Destinar un porcentaje mínimo del 10% de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, a la financiación de proyectos de Codesarrollo.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Moción núm. 20/09, dimanante de la Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/09, dimanante de la Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar en esta legislatura un Proyecto de Ley específico para las Comarcas y Zonas de montaña de Aragón que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de la montaña.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para que se constituya, con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los Departamentos del Gobierno concernidos, propicie la participación de los distintos sectores sociales e instituciones afectados, tanto sectoriales como de las propias zonas de montaña y debata sobre los aspectos específicos que presentan estas zonas de Aragón.

En Zaragoza, a 6 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Moción por el siguiente:

«1. En el ámbito de los distintos sistemas de información y medición de la cultura que se vayan implementando y del convenio entre la CARTV y Gobierno de Aragón, se pondrán en marcha instrumentos que permitan monitorizar el sector audiovisual en todo momento.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Moción por el siguiente:

«2. En el marco del convenio mencionado (GA-CARTV) y de las disponibilidades económicas del ejercicio 2010, se priorizarán y reforzarán aquellos aspectos que permitan posicionarse mejor al sector audiovisual aragonés.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del punto 1.º, lo siguiente: «donde estén representados, entre otros, el Gobierno de Ara-

gón, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, productoras audiovisuales, actores-actrices e intérpretes, guionistas y personal técnico audiovisual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto 2.º, la siguiente expresión: «La producción y TV movies» por esta otra: «La producción de series y programas de ficción».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto 2.º, lo siguiente: «El desarrollo de guiones de largometraje» por esto otro: «La escritura de guiones de largometraje, así como de series y programas de ficción para televisión».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3.º con la siguiente redacción:
«Establecer un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión con vistas al desarrollo de los puntos anteriores.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2009, ha rechazado la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón,

presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 959/09, relativa a los motivos para la contratación y adjudicación de procedimientos quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 959/09, relativa a los motivos para la contratación y adjudicación de procedimientos quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para la contratación y adjudicación de Procedimientos Quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del Departamento de Salud y Consumo para la contratación y adjudicación de

Procedimientos Quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros?

En Zaragoza, a 30 de marzo de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1013/09, relativa a la situación del casino Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1013/09, relativa a la situación del casino Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Casino Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido conocimiento de la situación que presenta el antiguo Casino de Montesblancos en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), hoy titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyecto o alternativas tiene el actual Gobierno de Aragón para el mantenimiento y utilización de las instalaciones del antiguo Casino de Montesblancos situado en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza)?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo.

ANTECEDENTES

La N-232 Santander-Vinaroz representa un importante eje vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma. Por un lado ordena el noroeste de la provincia de Zaragoza con la capital, y por otra el Bajo Aragón turoense tanto con la capital aragonesa, como con el Mediterráneo. En este sentido nadie le niega la categoría de salida natural de Zaragoza al mar y ser eje nacional de conexión del litoral Cantábrico con el Mediterráneo.

Muchas han sido las reclamaciones ciudadanas dirigidas a la conversión de los diferentes tramos aragoneses de esta nacional, en autovía, demanda basada en el incremento progresivo de la peligrosidad por una elevada carga de tráfico.

También es variable la situación en que se encuentran los trámites de los diferentes tramos aragoneses. Así en el PEIT 2005-2020 se incluyó como prioritaria la ejecución del tramo Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgorfa, no así el tramo Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo.

El 9 de agosto de 2006, el BOE publicó la licitación del contrato de consultoría y asistencia del estudio informativo entre Fuentes de Ebro y Ventas de Valdealgorfa; éste se adjudicó el 20 de abril de 2007, conce-

diéndose 12 meses para su ejecución que concluyó en abril del 2008.

El 19 de diciembre de 2006, el BOE publicó la licitación del contrato de estudio previo, se adjudicó el 7 de junio 2007, también con un plazo de 12 meses, que concluyó en junio del 2008.

La Vicepresidenta del Gobierno de España manifestó la voluntad del Gobierno de que esta infraestructura fuera una realidad en el 2010, y el Presidente del Gobierno de Aragón puso en conocimiento de la opinión pública, en manifestaciones realizadas el 4 de febrero en Calanda, que el estudio informativo saldría a información pública en el mes de febrero, plazo que ha transcurrido de sobras.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón, sobre el calendario que maneja el Gobierno de España para la conversión en autovía de la N-232 de Fuentes a las Ventas de Valdeatorra, y de las Ventas de Valdeatorra al Mediterráneo?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdeatorra-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdeatorra-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón referentes a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdeatorra-Mediterráneo.

ANTECEDENTES

La N-232 Santander-Vinaroz representa un importante eje vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma. Por un lado ordena el noroeste de la provincia de Zaragoza con la capital, y por otra el Bajo Aragón turolense tanto con la capital aragonesa, como con el Mediterráneo. En este sentido nadie le niega la categoría de salida natural de Zaragoza al mar y ser eje nacional de conexión del litoral Cantábrico con el Mediterráneo.

Muchas han sido las reclamaciones ciudadanas dirigidas a la conversión de los diferentes tramos aragoneses de esta nacional, en autovía, demanda basada en el incremento progresivo de la peligrosidad por una elevada carga de tráfico.

También es variable la situación en que se encuentran los trámites de los diferentes tramos aragoneses. Así en el PEIT 2005-2020 se incluyó como prioritaria la ejecución del tramo Fuentes de Ebro-Ventas de Valdeatorra, no así el tramo Ventas de Valdeatorra-Mediterráneo.

El 9 de agosto de 2006, el BOE publicó la licitación del contrato de consultoría y asistencia del estudio informativo entre Fuentes de Ebro y Ventas de Valdeatorra; éste se adjudicó el 20 de abril de 2007, concediéndose 12 meses para su ejecución que concluyó en abril del 2008.

El 19 de diciembre de 2006, el BOE publicó la licitación del contrato de estudio previo, se adjudicó el 7 de junio 2007, también con un plazo de 12 meses, que concluyó en junio del 2008.

La Vicepresidenta del Gobierno de España manifestó la voluntad del Gobierno de que esta infraestructura fuera una realidad en el 2010, y el Presidente del Gobierno de Aragón puso en conocimiento de la opinión pública, en manifestaciones realizadas el 4 de febrero en Calanda, que el estudio informativo saldría a información pública en el mes de febrero, plazo que ha transcurrido de sobras.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado desde el Gobierno de Aragón, tendentes a hacer efectivo el acuerdo de estas Cortes de 20 de noviembre de 2008, para agilizar los trámites de conversión en autovía de la N-232 de Fuentes a las Ventas de Valdeatorra y de las Ventas al Mediterráneo?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 de enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de salud.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 65 se ha publicado el Decreto 43/2009, de 24 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Departamento de Salud y Consumo para la modificación del Decreto 6/2008, de 30 de enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud?

En Zaragoza, a 6 de abril de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos que se configura como un centro de gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos que se configura como un centro de gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos que se configura como un Centro de Gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

En el Decreto 43/2009, de 24 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, se dispone de la necesidad de crear un Centro de Gestión integrada de Proyectos Corporativos que supone la modificación de la estructura orgánica de su Departamento.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de su Departamento para crear una nueva estructura como es el Centro de Gestión integrada de Proyectos Corporativos?

En Zaragoza, a 6 de abril de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión y estructura del Centro de Gestión integrada de Proyectos Corporativos.

ANTECEDENTES

El Centro de Gestión integrada de Proyectos Corporativos, tal y como recoge el Decreto 43/2009, de 24 de marzo, propone que bajo la responsabilidad del Director del Centro, la gestión del mismo se estructure en cinco áreas.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos y razones para que el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos se estructure en cinco Áreas, con el rango de Subdirecciones?

En Zaragoza, a 6 de abril de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1048/09, relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios que sigue el Gobierno de Aragón ante la presentación de un ERE en empresas de las que forma parte de su accionariado.

ANTECEDENTES

La empresa SAAR, ubicada en el término municipal de Ejea de los Caballeros, ha anunciado la presentación de un ERE de extinción que afecta a 18 trabajadores, la mayoría de ellos, personas mayores de cincuenta años, que se van a encontrar en situación de desempleo, y con gran dificultad para poder acceder de nuevo al mercado laboral. Se da la circunstancia de que precisamente en esta empresa, el Gobierno de Aragón forma parte de su accionariado.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios sigue el Gobierno de Aragón cuando se presenta un ere en empresas de las que forma parte de su accionariado, como es el caso de la empresa SAAR, de Ejea de los Caballeros?

En Zaragoza, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR ubicada en Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1049/09, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR ubicada en Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que piensa adoptar su Departamento para evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR ubicada en Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

La empresa SAAR ubicada en el término municipal de Ejea de los Caballeros, ha anunciado la presentación de un ERE de extinción que afecta a 18 trabajadores, la mayoría de ellos, personas mayores de cincuenta años, que se van a encontrar en situación de desempleo, y con gran dificultad para poder acceder de nuevo al mercado laboral. Se da la circunstancia de que precisamente en esta empresa, el Gobierno de Aragón forma parte de su accionariado.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa adoptar alguna medida para evitar la situación de desempleo de los dieciocho trabajadores afectados por el ERE previsto en la empresa SAAR, de cuyo accionariado forma parte el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1061/09, relativa a incidencia de la huelga de

los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a incidencia de la huelga de los trabajadores de los juzgados de violencia de género de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La situación de huelga de los trabajadores de los dos juzgados de violencia de género de la ciudad de Zaragoza, además de ser dilatada en el tiempo, amenaza con agravarse a partir del próximo 15 de abril, por el anuncio de que la huelga general será de carácter indefinido y que el paro será total.

Las víctimas de violencia de género pendientes de juicio, pueden estar teniendo por esta razón un agravamiento de su situación, y temiendo pueda acarrearles problemas en su seguridad personal, además de los perjuicios que les ocasiona el retraso en la resolución de sus procedimientos.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de la valoración de esta situación, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia la incidencia en la seguridad y la protección de las víctimas de violencia de género, pendientes de juicio, la pertinaz huelga de los trabajadores de los dos juzgados de violencia de género de Zaragoza?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 960/09, relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una fundación dedicada al libro antiguo.

ANTECEDENTES

El día 15 de abril de 2008, el viceconsejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, D. Juan José Vázquez, anunció la creación de una fundación dedicada al libro antiguo para la que, según sus declaraciones, ya se habían iniciado entonces los trámites legales pertinentes.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proceso de creación de la fundación dedicada al libro antiguo que anunció el viceconsejero de Educación y Cultura el 15 de abril de 2008? ¿Quién integra la fundación, con qué presupuesto cuenta, cuál es su sede y cuáles sus las actividades previstas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 961/09, relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características de la fundación dedicada al libro antiguo.

ANTECEDENTES

El día 15 de abril de 2008, el viceconsejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, D. Juan José Vázquez, anunció la creación de una fundación dedicada al libro antiguo para la que, según sus declaraciones, ya se habían iniciado entonces los trámites legales pertinentes.

PREGUNTA

¿Cuál es o está previsto que sea la composición de la fundación dedicada al libro antiguo que anunció el viceconsejero de Educación y Cultura el 15 de abril de 2008? ¿Con qué presupuesto cuenta o va contar, cuál es su sede y cuáles sus las actividades previstas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 962/09, relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones para la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

ANTECEDENTES

El día 15 de abril de 2008, tuvo lugar el acto de firma de la donación de la biblioteca particular de D. Vicente Martínez Tejero al Gobierno de Aragón. Esta biblioteca, considerada por numerosos especialistas como la biblioteca particular más importante que tenemos en Aragón, consta de unos 15.000 volúmenes, de los cuales más de 2.000 fueron impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII, y que incluye primeras ediciones de todos los cronistas de Aragón, de las obras de Baltasar Gracián y de los hermanos Argensola, primeras ediciones de fueros, etc.

En aquellos momentos, la biblioteca de Vicente Martínez Tejero se encontraba en proceso de inventariado, tras el cual iba a quedar custodiada en la Biblioteca de Aragón, a la espera de que la fundación iniciara sus actividades.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los términos del acuerdo suscrito entre D. Vicente Martínez Tejero y el Gobierno de Aragón con vistas a la donación de su biblioteca?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 963/09, relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones para la consulta de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero.

ANTECEDENTES

El día 15 de abril de 2008, tuvo lugar el acto de firma de la donación de la biblioteca particular de D. Vicente Martínez Tejero al Gobierno de Aragón. Esta biblioteca, considerada por numerosos especialistas como la biblioteca particular más importante que tenemos en Aragón, consta de unos 15.000 volúmenes, de los cuales más de 2.000 fueron impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII, y que incluye primeras ediciones de todos los cronistas de Aragón, de las obras de Baltasar Gracián y de los hermanos Argensola, primeras ediciones de fueros, etc.

En aquellos momentos, la biblioteca de Vicente Martínez Tejero se encontraba en proceso de inventariado, tras el cual iba a quedar custodiada en la Biblioteca de Aragón, a la espera de que la fundación iniciara sus actividades.

PREGUNTA

¿Se ha materializado la donación de la biblioteca de D. Vicente Martínez Tejero? Si es así, ¿está a disposición de todas las personas interesadas en la investigación de sus fondos? ¿En qué emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 964/09, relativa al Plan aragonés de tecnificación deportiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva.

ANTECEDENTES

El objetivo de los centros de tecnificación deportiva es el de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel.

En distintas ocasiones desde el Gobierno de Aragón, ha habido manifestaciones en el sentido de ampliar la oferta en Aragón de Centros de Tecnificación Deportiva, y para ello, según se ha manifestado, se han mantenido conversaciones con las distintas Federaciones aragonesas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué Federaciones deportivas aragonesas ha mantenido conversaciones para abordar el diseño, del futuro Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva?

¿Qué Federaciones deportivas han elaborado, a día de hoy, su propio plan de tecnificación?

¿Para cuándo estima que pueda estar concluido el Plan Aragonés de Tecnificación Deportiva?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 965/09, relativa a la creación de un centro especializado de alto rendimiento deportivo (CEAR), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la creación de un Centro Especializado de Alto Rendimiento Deportivo (CEAR).

ANTECEDENTES

El objetivo de los centros de tecnificación deportiva es el de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel.

En distintas ocasiones desde el Gobierno de Aragón, ha habido manifestaciones en el sentido de ampliar la oferta en Aragón de Centros de Tecnificación Deportiva por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se plantea su Departamento, a corto, medio, o largo plazo, la creación de algún Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR)?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 966/09, relativa a la creación de un centro de alto rendimiento deportivo (CARD), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la creación de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD).

ANTECEDENTES

El objetivo de los centros de tecnificación deportiva es el de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel.

En distintas ocasiones desde el Gobierno de Aragón, ha habido manifestaciones en el sentido de ampliar la oferta en Aragón de Centros de Tecnificación Deportiva, por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se plantea su Departamento, a corto, medio, o largo plazo, la creación de algún Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD)?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 967/09, relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel».

PREGUNTA

¿Cuáles son los integrantes de la sociedad «Suma-Teruel» y cuál es la participación en el capital social de la misma de cada uno de ellos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 968/09, relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel».

PREGUNTA

¿Cuál es la forma jurídica de la sociedad «Suma-Teruel» participada por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 969/09, relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel».

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de creación de la sociedad «Suma-Teruel»?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 970/09, relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a localidades que han intervenido en la sociedad «Suma-Teruel».

PREGUNTA

¿En qué localidades de la geografía aragonesa ha intervenido de alguna forma la sociedad «Suma-Teruel», bien directamente o a través de financiación de algún proyecto?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 971/09, relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al porcentaje de ejecución de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de ejecución en este momento del año 2009 de las partidas autorizadas para los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel anteriores al año 2009 y cuáles son los proyectos asociados a cada uno de esos porcentajes?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 972/09, relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el destino final de las partidas pendientes de ejecución de las convocatorias anteriores al año 2009 del Fondo de Inversiones de Teruel y que no van a ser ejecutadas de ninguna forma con la inversión inicialmente prevista?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 973/09, relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos».

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Proyectos agroali-

mentarios, industriales y Turísticos» de 6.000.000 de euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009 y a qué localidades afectan los mismos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 974/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada al «Fondo financiación de empresas».

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Fondo financiación de empresas» de 2.000.000 de euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009 y a qué localidades afectan los mismos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 975/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades».

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Refuerzos eléctricos y de gas en varias localidades» de 2.500.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009 y a qué localidades afectan los mismos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 976/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades».

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Red integrada de servicios digitales en varias localidades» de 1.500.000 de euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009 y a qué localidades afectan los mismos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 977/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 977/09, relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios».

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle de cada uno de los proyectos que componen la partida reservada para «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios» de 8.000.000 de euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009 y a qué localidades afectan los mismos?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 978/09, relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 978/09, relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Teleoperadores Aliaga».

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto «Teleoperadores Aliaga» de 170.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 979/09, relativa al proyecto «Telecentro-Nogueruelas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 979/09, relativa al proyecto «Telecentro-Nogueruelas», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Telecentro-Nogueruelas».

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto «Telecentro-Nogueruelas» de 97.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 980/09, relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Telecentro-Torrevelilla».

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto «Telecentro-Torrevelilla» de 113.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 981/09, relativa al proyecto «Edificio turístico-Valdelinares», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Edificio Turístico-Valdelinares».

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto «Edificio Turístico-Valdelinares» de 120.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 982/09, relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín».

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto «Fundación de desarrollo-Albarracín» de 300.000 euros, dentro del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto Dinópolis.

PREGUNTA

¿Al quedar fuera de la financiación del Fondo de inversiones de Teruel 2009 el proyecto Dinópolis, con qué financiación cuenta el Gobierno de Aragón para acometer las reformas y ampliaciones que en la actualidad están planteadas y cual es el porcentaje del total que esta financiación cubre?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 984/09, relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 984/09, relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel».

PREGUNTA

¿Al quedar fuera de la financiación del Fondo de Inversiones de Teruel 2009 el proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel», piensa el Gobierno de Aragón hacer frente a la deuda pendiente que tiene el Ayuntamiento de esa ciudad con las empresas constructoras con alguna cantidad económica dentro del presupuesto para el año 2009?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 985/09, relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las cuencas mineras.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de infraestructuras turísticas en varias localidades de las Cuencas Mineras»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 986/09, relativa al proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, fase 2, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de ampliación del polígono industrial Riols, Fase 2.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de ampliación del polígono industrial Riols. Fase 2»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 987/09, relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto porcino en Escucha, 3.ª fase.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto porcino en Escucha. 3.ª fase»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 988/09, relativa al proyecto de elevación de aguas en Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de elevación de aguas en Andorra.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de elevación de aguas en Andorra»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 989/09, relativa al proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 989/09, relativa al Proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (4.ª fase) en Calanda»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 990/09, relativa a proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 990/09, relativa a proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de suministro de gas natural al polígono industrial de Albalate del Arzobispo»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 991/09, relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas

para diez actuaciones en Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, cuáles son las denominaciones de los proyectos y asistencias técnicas a pagar dentro del «Pago de la redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para diez actuaciones en Teruel»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinzenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 992/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinzenza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinzenza.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de rehabilitación pueblo viejo (2.ª fase), en Mequinzenza»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 993/09, relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la

Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de urbanización del poblado minero en Andorra»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 994/09, relativa al proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de dotación de infraestructuras industriales y ganaderas a la zona de San Cristóbal»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 995/09, relativa al proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de área de expansión ganadera (2.ª fase) en Albalate del Arzobispo»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 996/09, relativa al proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de urbanización polígono los Estancos en Alcorisa»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 997/09, relativa al proyecto Itaca (2.ª fase), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto Itaca (2.ª fase).

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto Itaca (2.ª fase)»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 998/09, relativa al proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de acondicionamiento de accesos a Aliaga»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 999/09, relativa al proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de rehabilitación pueblo viejo (1.ª fase), en Mequinenza»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1000/09, relativa al proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de actuación de ordenación hidráulica en el río Hurón (2.ª fase), en Castel de Cabra»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1001/09, relativa al proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de la carretera de Escucha a Castel de Cabra»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1002/09, relativa al proyecto de renovación de redes en Berge, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de renovación de redes en Berge.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de renovación de redes en Berge»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1003/09, relativa al proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete.

PREGUNTA

¿Dentro del convenio de colaboración específico firmado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en qué fase se encuentra el «Proyecto de eje E-O por Muniesa, Ariño-Oliete»?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concierto de cuatro años de transporte sanitario urgente finalizó con fecha 1 de marzo de 2009.

PREGUNTA

¿Se ha concedido alguna prórroga a la empresa adjudicataria del transporte sanitario urgente cuyo contrato finalizaba el 1 de marzo de 2009? Si es así, ¿qué plazo contempla la prórroga y en qué documento aparece estipulada? Si no es así, ¿cómo está resuelto en el momento actual el transporte sanitario urgente?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Pliegos de Condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concierto de cuatro años de transporte sanitario urgente finalizó con fecha 1 de marzo de 2009.

PREGUNTA

¿Están ya disponibles los nuevos Pliegos de Condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón? ¿Desde qué fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1006/09, relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran Scala.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado

con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué infraestructuras considera necesario el Gobierno de Aragón que habrá que ejecutar para acceder al recinto de Gran Scala, tal y como recoge el punto 3.º del Protocolo sustanciado entre los promotores de Gran Scala y el Gobierno de Aragón el 12 de diciembre de 2007?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1007/09, relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones que impulsen las infraestructuras necesarias para acceder al recinto Gran Scala.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones entiende el Gobierno de Aragón que habría que llevar a cabo para impulsar las infraestructuras necesarias para acceder al recinto de Gran

Scala, tal y como recoge en su punto 3.º el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha de 12 de diciembre de 2007?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1008/09, relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de suministros al proyecto de Gran Scala.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entiende el Gobierno de Aragón por facilitar la gestión de suministros energéticos, eléctricos, agua, gas, comunicaciones tal y como recoge el protocolo sustanciado con los promotores del proyecto Gran Scala y el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007?

En cualquier caso, ¿está dentro de las previsiones del Gobierno de Aragón ejecutar estos servicios?

¿En qué coste se estima la ejecución de los mismos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1009/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública al proyecto Gran Scala.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entiende el Gobierno de Aragón por proveer los servicios de naturaleza pública acorde con las necesidades que genera el complejo, referidos al proyecto Gran Scala?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1010/09, relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de servicios de naturaleza pública.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En cuánto tiene valorado (con desglose de los mismos) la provisión de servicios de naturaleza pública que sean acordes con las necesidades que genera el proyecto Gran Scala?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1011/09, relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la normativa administrativa adecuada al proyecto Gran Scala.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué normativa administrativa entiende el Gobierno de Aragón que es necesario adecuar de acuerdo a los requerimientos específicos que tiene el proyecto Gran Scala?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1012/09, relativa a los plazos en que puede firmarse el convenio de colaboración con la entidad mercantil ILD, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos en que puede firmarse el Convenio de Colaboración con la entidad mercantil ILD.

ANTECEDENTES

Una vez que el proyecto de Gran Scala, parece ser que ha encontrado ubicación definitiva en la localidad de Ontiñena (Huesca), y visto el protocolo sustanciado con los promotores por el Gobierno de Aragón de fecha 12 de diciembre de 2007, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazos considera el Gobierno de Aragón que puede firmar el Convenio de Colaboración con la entidad mercantil ILD que definan y desarrollen los compromisos comprendidos en el Protocolo suscrito con los promotores del proyecto Gran Scala de fecha 12 de diciembre de 2007?

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1014/09, relativa a la actual situación de la empresa Fuji Kura en Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actual situación de la empresa FUJI KURA en Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

En los últimos meses vemos con preocupación la situación de desempleo y destrucción del tejido productivo que se está sufriendo en la Comarca de las Cinco Villas.

Como ejemplos, podemos citar entre otros, el caso de la Empresa Brus Refrigeration Of Spain, S.L. (fabri-

cación de congeladores domésticos) que ha planteado un expediente de suspensión de cien días de empleo para la totalidad de la plantilla, cincuenta puestos directos y 25 indirectos, o el caso de TECNICONTA, construcción de prefabricados, que también ha planteado un ERE o EL LEON, empresa de maquinaria agrícola o SAAR, dedicada a la fabricación de alimentos congelados que ha propuesto la extinción de 18 puestos de trabajo, y estas solo por poner un ejemplo.

El último caso, es el de la empresa FUJI KURA, ubicada en Ejea de los Caballeros, que ha propuesto un ERE que afecta a 126 empleos.

La diversificación productiva, la apuesta por un empleo decente y de calidad, deben ser objetivos fundamentales del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y sus actuaciones deberían ir encaminadas a mantener los puestos de trabajo ya existentes y evitar que una vez más sean los trabajadores y trabajadoras los paganos de la crisis.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón autorizar el ERE presentado por la empresa FUJI KURA ubicada en Ejea de los Caballeros?

¿Tiene previstas el Gobierno de Aragón algún tipo de medidas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras de la fábrica de FUJI KURA sita en Ejea de los Caballeros puedan seguir desempeñando su trabajo en la empresa?

¿Qué actuaciones y/o alternativas tiene previstas el Gobierno de Aragón para dar respuesta a la crisis y pérdida de empleo que sufre la Comarca de las Cinco Villas y garantizar el tejido industrial de la misma?

En Zaragoza, a 2 de abril de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1015/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1015/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Zaragoza, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por practicar la discriminación salarial entre hombres y mujeres, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1016/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1016/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Huesca, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por practicar la discriminación salarial entre hombres y mujeres, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1017/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1017/09, relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las empresas sancionadas por discriminación salarial en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Teruel, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por practicar la discriminación salarial entre hombres y mujeres, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1018/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1018/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Zaragoza, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por acoso laboral, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1019/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1019/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y

mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Huesca, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por acoso laboral, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1020/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1020/09, relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas sancionadas por acoso laboral en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las empresas de la Comunidad Autónoma con más de 250 trabajadores están obligadas a aprobar planes de igualdad.

En recientes declaraciones del Director General de Trabajo, manifestó que algunas empresas aragonesas habían sido sancionadas por casos de discriminación y acoso laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido sancionadas en la Provincia de Teruel, desde que entró en vigor la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por acoso laboral, y cuál ha sido la cuantía de la sanción?

Zaragoza, 2 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1021/09, relativa a la actual situación de la factoría Brilen del Grupo Sanca en Barbastro, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actual situación de la factoría BRILEN del grupo SANCA en Barbastro.

ANTECEDENTES

La empresa BRILEN perteneciente al Grupo SANCA en Barbastro ha anunciado el despido de 25 trabajadores y trabajadoras de su fábrica. La empresa BRILEN mantiene un gran volumen de trabajo basándose en los pedidos que tiene. Según nos han informado se está produciendo a pleno rendimiento y ha vendido toda la producción almacenada en Tarragona.

Es difícil entender que una empresa que produce a pleno rendimiento y que su volumen de pedidos no ha disminuido, proponga el despido de 25 personas.

Máxime, si tenemos en cuenta que la empresa «Brilen» recibió ayudas públicas y/o incentivos económicos para la creación de puestos de trabajo o para la transformación de contratos temporales en indefinidos

Creemos que es fundamental proponer actuaciones encaminadas a mantener los puestos de trabajo y que no vuelvan a ser los paganos de la crisis una vez más los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previstas el Gobierno de Aragón algún tipo de medidas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras de la empresa BRILEN puedan seguir desempeñando su trabajo en la empresa?

En caso negativo, ¿qué alternativas tiene previstas el Gobierno de Aragón para dar salida a la crisis y pérdida de empleo de los trabajadores y trabajadoras de la factoría BRIEL perteneciente al Grupo SANCA en Barbastro?

En Zaragoza, a 3 de abril del 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1022/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Algars.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1022/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Algars, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Algars.

ANTECEDENTES

En el Dictamen sobre el río Matarraña, y en relación con las soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se proponía realizar una balsa de regulación de 0,5 a 1 Hm³

en el río Algars, para regadío de apoyo y situada en su margen izquierda.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral del río Algars?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1023/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1023/09, relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Tastavins, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de las balsas laterales en el río Tastavins.

ANTECEDENTES

En el Dictamen sobre el río Matarraña, y en relación con las soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se proponía regular de 2 a 3 Hm³ en la cuenca alta del río Tastavins, al estilo de las balsas laterales, para satisfacer las demandas de los regadíos de apoyo, abastecimientos y usos ganaderos e industriales de la zona

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de las balsas laterales de la cuenca alta del río Tastavins?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1024/09, relativa al dictamen del río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1024/09, relativa al dictamen del río Matarraña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dictamen del río Matarraña.

ANTECEDENTES

Una de las conclusiones del documento «Dictamen sobre el río Matarraña», y dentro de la ponencia en relación a las posibles soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se instaba:

A la Confederación Hidrográfica del Ebro a que elaborase en el menor plazo posible los proyectos pertinentes de viabilidad técnica, geológica y económica.

Y al Gobierno de Aragón a que realizase los estudios de impacto necesarios para determinar si las balsas y embalses planteados, son medioambientalmente sostenibles y cubren los objetivos de regulación para las nuevas demandas previstas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento si la Confederación Hidrográfica del Ebro ha elaborado los proyectos de viabilidad técnica, geológica y económica de las balsas y embalses planteados en el dictamen del río Matarraña?

¿Ha realizado su Departamento los estudios de impacto ambiental de las balsas y embalses planteados en el dictamen del río Matarraña?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1025/09, relativa al embalse del Tormasal en el río Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1025/09, relativa al embalse del Tormasal en el río Tastavins, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al embalse del Tormasal en el río Tastavins.

ANTECEDENTES

En el Dictamen sobre el río Matarraña, y en relación con las soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se proponía una regulación en el cauce del río Tastavins de una capacidad de 5 a 7 Hm³ máximo, donde se proponía estudiar el Tormasal.

PREGUNTA

¿Se ha estudiado viabilidad de ejecución del embalse del Tormasal en el río Tastavins?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1026/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Beltrán, en el río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1026/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Beltrán, en el río Matarraña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por

el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Beltrán, en el río Matarraña.

ANTECEDENTES

En el Dictamen sobre el río Matarraña, y en relación con las soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se proponía la ejecución de una balsa lateral de 1 m³, en la margen izquierda, en la Val de Beltrán (Mazaleón).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral de la Val de Beltrán, en el río Matarraña?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1027/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Figuera, en el río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1027/09, relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Figuera, en el río Matarraña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de la balsa lateral en la Val de Figuera, en el río Matarraña.

ANTECEDENTES

En el Dictamen sobre el río Matarraña, y en relación con las soluciones para aumentar la cantidad de agua regulada en la cuenca del Matarraña, se proponía la ejecución de una balsa lateral de 1 m³, en la margen derecha, en la Val de Figuera debajo de Torre del Compte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente de ejecución de la balsa lateral de la Val de Figuera, en el río Matarraña?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1028/09, relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en la iglesia de Fórnoles (Teruel).

ANTECEDENTES

Una de las políticas que el Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural lleva a cabo se desarrolla a través de Planes de Actuación específicos, como, por ejemplo, el Plan de patrimonio religioso o el Plan de santuarios y monasterios.

Fórnoles, localidad del Matarraña turolense, cuenta con importantes edificios civiles y religiosos, como, por ejemplo, la iglesia de Sta. María la Mayor (s. XVI).

La iglesia de Fórnoles precisa una actuación de restauración urgente, tanto en las cubiertas como en el campanario.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte algún tipo de actuación en la iglesia de Fórnoles?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1029/09, relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en el campanario de la iglesia de La Fresneda (Teruel).

ANTECEDENTES

Una de las políticas que el Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural lleva a cabo, se desarrolla a través de Planes de Actuación específicos, como, por ejemplo, el Plan de conjuntos históricos.

La Fresneda, localidad del Matarraña turolense, declarado su casco antiguo como Conjunto de Interés Cultural —Conjunto Histórico—, cuenta con importantes edificios civiles y religiosos, como, por ejemplo, la iglesia de Sta. María la Mayor (s. XVI).

La iglesia de Sta. María la Mayor precisa una actuación de restauración en su campanario, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte algún tipo de actuación en la iglesia de Sta. María la Mayor de La Fresneda?

Zaragoza, 3 de abril de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1032/09, relativa a la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1032/09, relativa a la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización del departamento para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se dio a conocer la intención del Departamento de Educación Cultura y Deporte de

autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué fecha se recibió la petición formal del colegio privado concertado La Salle Montemolín, de Zaragoza, para la ampliación de una nueva vía escolar en el centro y en qué fecha fue acordada por el departamento dicha autorización?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1033/09, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1033/09, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del departamento para autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se dio a conocer la intención del departamento de Educación Cultura y Deporte de autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín, de Zaragoza.

Este centro educativo está situado en la zona escolar siete, zona donde hay más oferta de plazas escolares que demanda. La mayoría de los centros públicos de la zona tienen plazas suficientes para atender toda la demanda de escolarización en Educación Infantil que se produzca.

Según declaraciones de la Plataforma por la Escuela Pública de Zaragoza, el curso pasado, la Comisión de Escolarización de Infantil y Primaria ya se manifestó en contra de realizar la concertación de esa tercera vía y de un año para otro no ha habido ningún cambio. La propia Comisión no ha sido consultada esta vez.

PREGUNTA

¿Qué razones tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para autorizar la apertura de una nueva vía escolar en el colegio privado La Salle Montemolín, teniendo en cuenta que no están cubiertas las plazas escolares en los colegios públicos de Infantil y Primaria «Calixto Ariño» y «María Moliner», ubicados en el mismo barrio zaragozano de San José?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1034/09, relativa a las consecuencias para la escuela pública del barrio de San José de la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1034/09, relativa a las consecuencias para la escuela pública del barrio de San José de la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias para la escuela pública del barrio de San José de la autorización del departamento para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se dio a conocer la intención del departamento de Educación Cultura y Deporte de autorizar la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín, de Zaragoza.

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria «Calixto Ariño» y «María Moliner», así como la Asociación de Vecinos «La Granja» del Barrio de San José, han manifestado su preocupación por el futuro de la Escuela Pública en dicho barrio zaragozano.

Por su parte, la Plataforma por la Escuela Pública de Zaragoza se ha manifestado en contra del aumento de conciertos (paso de dos vías a tres en Educación Infantil) en el Colegio La Salle Montemolín de la capital aragonesa concedido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias prevé el departamento de Educación, Cultura y Deporte que puede tener en los colegios públicos de Infantil y Primaria «Calixto Ariño» y «María Moliner» su autorización para la apertura de una nueva vía escolar en el colegio privado La Salle Montemolín, ubicados en el mismo barrio zaragozano de San José, teniendo en cuenta que no están cubiertas las plazas escolares públicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1035/09, relativa a las opiniones contrarias a la autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1035/09, relativa a las opiniones contrarias a la

autorización del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado La Salle Montemolín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opiniones contrarias a la autorización del departamento para la ampliación de plazas en el colegio privado concertado «La Salle Montemolín» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria «Calixto Ariño» y «María Moliner», así como la Asociación de Vecinos «La Granja» del Barrio de San José, han manifestado su preocupación por el futuro de la Escuela Pública en dicho barrio zaragozano.

Por su parte, la Plataforma por la Escuela Pública de Zaragoza se ha manifestado en contra del aumento de conciertos (paso de dos vías a tres en Educación Infantil) en el Colegio «La Salle Montemolín» de la capital aragonesa, concedido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y ha pedido en un comunicado que se refuercen los centros públicos de la zona escolar número siete de la ciudad de la capital aragonesa. El colectivo exige asimismo al Gobierno de Aragón que reconsidere la medida de que dicho colegio pase de dos a tres vías en Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al departamento de Educación, Cultura y Deporte la valoración realizada por las Asociaciones de Madres y Padres de los colegios públicos de Infantil y Primaria «Calixto Ariño» y «María Moliner», así como de la Plataforma por la Escuela Pública de Zaragoza Federación de su autorización para la apertura de una nueva vía escolar en el colegio privado «La Salle Montemolín», ubicado en el mismo barrio zaragozano de San José, teniendo en cuenta que no están cubiertas las plazas escolares públicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Especialización de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

PREGUNTA

¿Cuántas Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Aragón cuentan con una especialización y en qué asuntos?

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Oficina Telemática Europea.

ANTECEDENTES

En el año 2005 el Director General de Consumo de Aragón y la Directora del Centro Europeo de Consumo, inauguraron en la localidad de Canfranc de Huesca, una Oficina Telemática Europea.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el funcionamiento de la Oficina Telemática Europea que se ubica en la localidad de Canfranc (Huesca)?

¿Con qué personal cuenta?

¿Cuántas reclamaciones se han tramitado en el año 2007 y en el año 2008?

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Plan de Formación Permanente para el personal de las Oficinas de Información.

PREGUNTA

¿Está desarrollando el Departamento de Salud y Consumo un Plan de Formación Permanente dirigido a las personas responsables de las Oficinas de Información al Consumidor?

Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué consiste dicho Plan de Formación?

¿Cuántas personas están asistiendo al mismo?

¿Quién lo está llevando a cabo y qué presupuesto se ha destinado al mismo?

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1042/09, relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a promoción de alumnos que no cursan Educación para la Ciudadanía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a establecer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para aquellos alumnos que no han cursado la asignatura de Educación para la Ciudadanía en 6.º Curso de Primaria y que, lógicamente, deben promocionar a la Educación Secundaria Obligatoria?

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1043/09, relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Morella.

ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la intención de Red Eléctrica Española de instalar una red de alta tensión (400 KW a doble circuito) entre las subestaciones de Mezquita de Jarque y Morella, y ante la incertidumbre de varios municipios pertenecientes al Parque Cultural del Maestrazgo por verse afectados por uno de los posibles trazados del proyecto, realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el trazado que defiende el Gobierno de Aragón en la línea de alta tensión promovida por Red Eléctrica Española entre Mezquita de Jarque y Morella?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1044/09, relativa a las razones por las que nos se ha aprobado aún el decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que no se ha aprobado aún el Decreto que regula la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2006 se presentó y sometió a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué razón no se ha aprobado todavía el proyecto de Decreto presentado en diciembre de 2006, por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1045/09, relativa a la fecha prevista para la aprobación del decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha prevista para la aprobación del Decreto que regule la evacuación y autorización de instalaciones de producción de energía eólica.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2006 se presentó y sometió a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, aún no ha sido aprobado.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene prevista la aprobación del Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1046/09, relativa al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1046/09, relativa a al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica,

formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al método de asignación de potencia de evacuación de energía eólica.

ANTECEDENTES

Desde 2006 el Departamento de Industria, Comercio y Turismo viene elaborando el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué método de asignación de potencia de evacuación se incluirá definitivamente en el Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón: el concurso público u otro?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1047/09, relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el decreto que regule la evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1047/09, relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el decreto que regule la

evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible inclusión de un criterio de zonificación en el Decreto que regule la evacuación y autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

ANTECEDENTES

Desde 2006 el Departamento de Industria, Comercio y Turismo viene elaborando el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto recoger un criterio de zonificación en el Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de definir zonas aptas para la ubicación de instalaciones de energía eólica según criterios ambientales, paisajísticos y de ordenación territorial?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1050/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1050/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su ubicación, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su ubicación.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón adjudicó la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio de Celadas (Comunidad de Teruel); concretamente en la zona de barrancos del paraje conocido como «Mari Miguel».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones técnicas por las que se ha elegido el paraje referido y el término municipal de Celadas (Teruel) para la ubicación del vertedero de residuos industriales no peligrosos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1051/09, relativa a las previsiones temporales del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1051/09, relativa a las previsiones temporales del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones temporales del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel).

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón adjudicó la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio de Celadas (Comunidad de Teruel); concretamente en la zona de barrancos del paraje conocido como «Mari Miguel».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales mantiene el Gobierno de Aragón respecto al inicio de la construcción, entrada en servicio y vida útil de funcionamiento prevista para el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel)?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1052/09, relativa a la gestión/recuperación de la zona del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1052/09, relativa a la gestión/recuperación de la zona del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión/recuperación de la zona del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel).

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón adjudicó la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio de Celadas (Comunidad de Teruel); concretamente en la zona de barrancos del paraje conocido como «Mari Miguel».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿De qué manera van a gestionarse los residuos que se depositen en el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y cómo se prevé la recuperación/restitución de la zona afectada para minimizar los impactos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1053/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su caracterización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1053/09, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su caracterización, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ver-

tedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y su caracterización.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón adjudicó la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en el municipio de Celadas (Comunidad de Teruel); concretamente en la zona de barrancos del paraje conocido como «Mari Miguel».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la caracterización y en concreto la tipología de los distintos materiales, residuos y desechos que está previsto acoja el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel)?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1054/09, relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1054/09, relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación.

ANTECEDENTES

El artículo 62.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por el alumnado de educación secundaria y formación profesional. En el pasado curso académico, el alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria pudo obtener la certificación de su conocimiento en lenguas extranjeras mediante una prueba homologada de Nivel Básico.

Sin embargo, el presente curso 2008/2009 año, dicha prueba ha desaparecido de la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

PREGUNTA

¿Qué medida o medidas concretas piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para facilitar la realización de pruebas homologadas a fin de que el alumnado de educación secundaria obligatoria y formación profesional puedan obtener la certificación en el curso 2008/2009, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1055/09, relativa a las razones de la desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas de alumnado de 4.º de ESO en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1055/09, relativa a las razones de la

desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas de alumnado de 4.º de ESO en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idiomas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones de la desaparición de las pruebas homologadas para la certificación oficial del conocimiento de lenguas extranjeras de alumnado de 4.º de E.S.O. en la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las Escuela Oficiales de Idiomas.

ANTECEDENTES

El artículo 62.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que las Administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por el alumnado de educación secundaria y formación profesional. En el pasado curso académico, el alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria pudo obtener la certificación de su conocimiento en lenguas extranjeras mediante una prueba homologada de Nivel Básico.

Sin embargo, el presente curso 2008/2009 año, dicha prueba ha desaparecido de la convocatoria que regula las pruebas de evaluación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que las pruebas de evaluación de las Escuelas Oficiales de Idiomas para el presente curso académico no incluyen las pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del reconocimiento de la lengua extranjera cursada por el alumnado de educación secundaria obligatoria?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1056/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1056/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de abril de 2009?

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1057/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril de 2009, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1057/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención

quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de abril de 2009?

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1058/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1058/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009?

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1059/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1059/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009?

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1060/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1060/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009?

Zaragoza, 7 de abril de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1062/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1062/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008.

ANTECEDENTES

En las 60 respuestas a las 60 preguntas correlativas (717/09 a 776/09, inclusive), relativas a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en los cuatro trimestres del año 2008 y en los primeros 40 días del año en curso, en los 12 distritos de la ciudad de Zaragoza, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia, argumentó de forma idéntica que el Sistema de Información para la autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan. Habrá que entender que existirán dichos datos referidos a Zaragoza Capital.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de los datos requeridos, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayudas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en la ciudad de Zaragoza durante el primer trimestre del año 2008?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1063/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la Ciudad de Zaragoza, y durante el segundo trimestre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1063/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la Ciudad de Zaragoza, y durante el segundo trimestre de 2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el segundo trimestre de 2008.

ANTECEDENTES

En las 60 respuestas a las 60 preguntas correlativas (717/09 a 776/09, inclusive), relativas a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en los cuatro trimestres del año 2008 y en los primeros 40 días del año en curso, en los 12 distritos de la ciudad de Zaragoza, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia, argumentó de forma idéntica que el Sistema de Información para la autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan. Habrá que entender que existirán dichos datos referidos a Zaragoza Capital.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de los datos requeridos, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayudas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en la ciudad de Zaragoza durante el segundo trimestre del año 2008?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1064/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1064/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008.

ANTECEDENTES

En las 60 respuestas a las 60 preguntas correlativas (717/09 a 776/09, inclusive), relativas a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las

personas en situación de Dependencia en los cuatro trimestres del año 2008 y en los primeros 40 días del año en curso, en los 12 distritos de la ciudad de Zaragoza, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia, argumentó de forma idéntica que el Sistema de Información para la autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan. Habrá que entender que existirán dichos datos referidos a Zaragoza Capital.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de los datos requeridos, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayudas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en la ciudad de Zaragoza durante el tercer trimestre del año 2008?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008.

ANTECEDENTES

En las 60 respuestas a las 60 preguntas correlativas (717/09 a 776/09, inclusive), relativas a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en los cuatro trimestres del año 2008 y en los primeros 40 días del año en curso, en los 12 distritos de la ciudad de Zaragoza, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia, argumentó de forma idéntica que el Sistema de Información para la autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan. Habrá que entender que existirán dichos datos referidos a Zaragoza Capital.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de los datos requeridos, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayudas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en la ciudad de Zaragoza durante el cuarto trimestre del año 2008?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Dipu-

tada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

En las 60 respuestas a las 60 preguntas correlativas (717/09 a 776/09, inclusive), relativas a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en los cuatro trimestres del año 2008 y en los primeros 40 días del año en curso, en los 12 distritos de la ciudad de Zaragoza, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia, argumentó de forma idéntica que el Sistema de Información para la autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan. Habrá que entender que existirán dichos datos referidos a Zaragoza Capital.

Por todo lo expuesto, y siendo de interés general el conocimiento de los datos requeridos, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayudas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia en la ciudad de Zaragoza durante el primer trimestre del año 2009?

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1067/09, relativa al Plan de restitución por el embalse de Lechago (Jiloca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Restitución por el Embalse de Lechago (Jiloca).

ANTECEDENTES

En el presente ejercicio está prevista la finalización completa de las obras, ya prácticamente ultimadas, de construcción del embalse de Lechago. Sin embargo, contrariamente a lo comprometido, las obras y actuaciones previstas en el proyecto «Restitución Territorial por el embalse de Lechago (Calamocha, Teruel)» no van parejas a la ejecución del embalse. En este sentido, desde este Grupo Parlamentario ya se planteó iniciativa parlamentaria al efecto (Pregunta 1931/06) en las Cortes de Aragón y enmiendas específicas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2007 y de 2008 (negociadas y aprobadas en el Congreso de los Diputados). Recientemente, en febrero pasado, esta cámara aprobó, unánimemente, la Proposición no de Ley 133/08 al respecto.

PREGUNTA

¿Qué resultado han dado las gestiones en relación con esas iniciativas parlamentarias y en qué estado se encuentra, y de qué previsiones de actuaciones, de ejecución temporal y presupuestaria dispone el Gobierno de Aragón respecto al cumplimiento del Plan de Restitución Territorial por el Embalse de Lechago (Teruel)?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1068/09, relativa a los planes de restitución por el recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de restitución por el Recrecimiento de Yesa.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra y qué previsiones de actuaciones, de ejecución temporal y presupuestaria mantiene el Gobierno de Aragón respecto a los Planes de Restitución vinculados al Recrecimiento de Yesa, en general y relacionados con el municipio de Mianos, en particular?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania).

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra y qué previsiones de actuaciones, de ejecución temporal y presupuestaria mantiene el Gobierno de Aragón en relación con el proyecto de regadíos sociales en el municipio de Mianos (Jacetania)?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1070/09, relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor del retablo del siglo XV de Benabarre.

ANTECEDENTES

En fechas recientes los medios de comunicación han dado a conocer que la Diputación de Lérida había adquirido por 22.000 euros un retablo del siglo XV del pintor gótico Pedro García, originalmente procedente de la capilla del castillo de Benabarre. Al parecer, la pieza, que corresponde a la parte superior de un retablo que desapareció durante la guerra civil, se encontraba en manos de un coleccionista privado, y será expuesta a partir de ahora en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.

La venta tuvo lugar el pasado 26 de marzo de 2009 en Barcelona.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que la pieza del siglo XV de Benabarre, del pintor Pedro García, subastada el pasado 26 de marzo en Barcelona y adquirida por la Diputación de Lérida, tendría que formar parte de los fondos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1071/09, relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia del Gobierno de Aragón en la subasta de un retablo del siglo XV de Benabarre.

ANTECEDENTES

En fechas recientes los medios de comunicación han dado a conocer que la Diputación de Lérida había adquirido por 22.000 euros un retablo del siglo XV del pintor gótico Pedro García, originalmente procedente de la capilla del castillo de Benabarre. Al parecer, la pieza, que corresponde a la parte superior de un retablo que desapareció durante la guerra civil, se encontraba en manos de un coleccionista privado, y será expuesta a partir de ahora en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.

La venta tuvo lugar el pasado 26 de marzo de 2009 en Barcelona.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Gobierno de Aragón no ha participado en la subasta de esta pieza del siglo XV de Benabarre?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las últimas actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno y los acontecimientos que han tenido lugar en relación con la recuperación de las 113 obras de arte, propiedad de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón y que actualmente se encuentran en Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las negociaciones, reuniones y planteamientos mantenidos por el Presidente y el Gobierno de Aragón con el objetivo de que siga ade-

lante el proyecto de construcción de la autovía A-40 (Cuenca-Teruel) y, de forma especial, sobre la intención del Ministerio de Fomento de iniciar desde cero —en caso de aceptarse las alternativas propuestas— la tramitación del expediente de todo el corredor en vez de hacerlo solo de los tramos afectados por la declaración de impacto ambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las causas que han motivado que la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio 2008 de su departamento sea del 75,23%, el más bajo de todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre actuaciones a llevar a cabo en la Hospedería de Arguis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre las actuaciones realizadas en relación al incesante cierre de las empresas del sector del metal en los dos últimos años, y las medidas urgentes que van a impulsar para potenciar a este sector tan importante en el tejido industrial de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones urgentes que piensa plantear su departamento para dar respuesta a la crítica situación en la que se encuentran los concesionarios de automóviles de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha realizado y piensa realizar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión para informar sobre la situación económica de la Universidad de Zaragoza en el presente ejercicio, así como del estado de las conversaciones con el Gobierno de Aragón para establecer un nuevo acuerdo de financiación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto de Medicina Legal ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director del Instituto de Medicina Legal (IMLA), dependiente del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, ante la citada Comisión, para informar, en el ámbito de su competencia, sobre si ha tomado la decisión para que la Hermandad de la Sangre de Cristo deje de recoger y trasladar a los fallecidos en la ciudad de Zaragoza, tras 455 años de prestar este servicio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 14 de abril de 2009, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. Mariano Moles Villamate.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta celebrada el día 14 de abril de 2009, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2009 a D. Mariano Moles Villamate.

En el Año Internacional de la Astronomía, las Cortes quieren reconocer la dilatada trayectoria profesional en este campo de la ciencia del profesor Moles y destacar su vocación de divulgación del conocimiento científico, así como su compromiso con la formación de jóvenes talentos.

El Parlamento de Aragón desea con esta distinción poner en valor el ejemplo de esfuerzo y entrega a su trabajo que ofrece Mariano Moles a través de su participación directa en importantes proyectos de investigación y de su destacada presencia en todos los foros internacionales sobre la materia, con aportaciones de reconocida trascendencia para toda la comunidad científica.»

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Presidente de la Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA